

de fecha 2 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6589, segunda columna, líneas siete y ocho, donde dice: «Tipo A.2.-Tratamiento físico normal, tratamiento físico y desinfección», debe decir: «Tipo A.2.-Tratamiento físico normal, tratamiento químico y desinfección».

**8455** *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de febrero de 1988, relativa a los métodos de medición y a la frecuencia de muestreos y análisis de aguas superficiales que se destinen a la producción de agua potable.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 53,